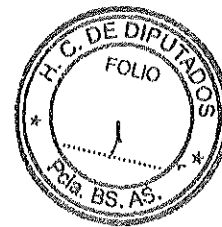




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 3035 125-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

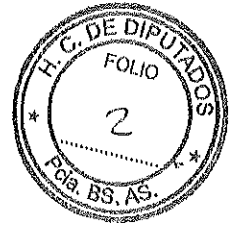
De Interés Legislativo el libro "Las familias de Feli", escrito por María Pilar Pérez y Victoria Hernández Hilario, e ilustrado por Marianela Müller.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare la mencionada obra de Interés Provincial.

LUCÍA IÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como espíritu reconocer y destacar la obra denominada "Las familias de Feli", un cuento que constituye un valioso aporte a la visibilización y comprensión del acogimiento familiar.

Con este libro se busca acompañar a familias, niñas, niños y jóvenes, dándoles herramientas como palabra, imagen y relato para atravesar una situación compleja en sus vidas.

El libro también tiene como objetivo visibilizar esta temática, identificando el rol de una familia de acogimiento y el mundo lleno de emociones, empatía y valentía que implica.

La narración comienza cuando Feli, a quien le gusta mucho bailar, comer frutas y buscar caracoles, además de dormir con su osito Miel, es informado/a por una señora de que su familia por ahora no le puede cuidar y que no puede seguir viviendo con ellos en su casa. Le explican que por un tiempo va a estar con otra familia. Feli llega a la puerta de la nueva casa con miedo y muchas preguntas. Es recibido/a por dos personas adultas, Marisol y Santiago, junto a sus hijos Camilo y Antonela. Le cuentan que en esta casa le van a cuidar, que va a poder jugar, ir al jardín y a la pediatra. Esto tranquiliza a Feli un poco, aunque extraña a Miel. Con el paso de los días, Feli va conociendo a esta familia, van a la plaza, comen cosas ricas y visitan a la médica. Feli se siente bien con ellos y le gusta estar allí. Le recuerdan que algún día su situación se va a resolver y que va a ir a vivir con una familia para siempre. Mientras tanto, Feli disfruta los mimos, los cuentos por la noche, los juegos y los bailes en el living. Un día, le avisan que pronto irá con una familia, una noticia que le da nerviosismo y expectativa. Junto a su familia de acogimiento, organiza todas sus cosas para llevarse. Llega el día de irse, y Marisol, Santiago, Camilo y Antonela le dicen con mucha alegría que fue maravilloso compartir ese tiempo juntos y le desean que sea siempre Feli/iz. Feli se va con su nuevo perrito Coco, que le regaló Camilo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3035 /25-26



La obra que proponemos se declare de interés legislativo y provincial incluye una sección de "Orientación de lectura" que explica el acogimiento familiar como un compromiso voluntario y por tiempo limitado para proveer el cuidado integral de un niño/a, lo que implica cuidarle, acompañarle en su educación, respetar su historia e identidad, y garantizarle el derecho a vivir en una familia.

También aclara que es una medida excepcional y transitoria en el marco de la Ley Nacional 26.061 —de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes—.

La obra fue producida con la colaboración de la Asociación Felicitas, y su compra colabora con dicha Asociación para el Desarrollo Integral de la Niñez.

Declarar de Interés Legislativo y Provincial la obra "Las familias de Feli" significa valorar un aporte literario y social de gran relevancia, reafirmando el compromiso de esta Honorable Cámara y de la Provincia con la promoción de los derechos de la niñez y la visibilización y apoyo de las familias de acogimiento.

Por lo expuesto solicito a mis pares, legisladoras y legisladores, que me acompañen con su voto en la aprobación de este proyecto.

LUCIA AÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires